UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 329 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 11 MAY 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 1024-2026-R del Rectorado y la Opinión Legal Nº 134-2026-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre elección de la Junta de Fiscales de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 80°, numeral 80.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, son derechos de los estudiantes ejercer el derecho de asociación, para fines vinculados con los de la universidad y organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, centros federados y los centros de estudiantes; así como asociarse libremente con fines académicos, culturales, deportivos, empresariales y sociales;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga reconoce como organismos representativos del estamento estudiantil a la Federación de estudiantes, centros federados y centros de estudiantes, en la forma que determine propio estatuto elaborado de acuerdo a la Ley Universitaria y al presente Estatuto;

Que, el 25 de abril de 2026 se ha realizado la elección de la Junta Fiscales de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el acta de reunión que obra en el expediente administrativo;

Que, resulta necesario tomar conocimiento de la Junta de Fiscales de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta de Fiscales de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de abril de 2026, integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
ALESSANDRO KLUIVERT CUBA MORALES	Presidente
BEYKEN SUMER MÉNDEZ ALARCÓN	Miembro
JORGE LUIS VEGA DE LA CRUZ	Miembro
ARIELA LILIANA ZAPATA QUISPE	Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 329 -2026-UNSCH-R

PAOLA ROUSE ANAYA QUISPE	Miembro
DAVID HELCIAS ESPINO CURI	Miembro
ROGER CCOPA CÁRDENAS	Miembro
MARIBEL SÁNCHEZ URBANO	Miembro
ERIKA SINDDY LÓPEZ DE LA CRUZ	Miembro

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
FUSCH
Interesados
Archivo

FESM/oass